MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ

PROCESO DE CONTRATACION D.LEG. 728 SUJETO A MODALIDAD POR SERVICIO ESPECIFICO N° 002-2025-MPP

PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	UNIDAD DE CONTROL DE MEDIO AMBIENTE
PUESTO REQUERIDO	OBRERO DE RELLENO SANITARIO
N° PUESTOS REQUERIDOS	4 (CUATRO)

FUNCIONES DEL PUESTO	
1.-	Tapado de residuos sólidos en el botadero controlado municipal del Anexo Urpaysito.
2.-	Fumigación y caliado de los residuos sólidos, a fin de evitar la proliferación de vectores y roedores en el botadero controlado municipal.
3.-	Seguimiento en la elaboración de abono orgánico (compost) remoción, humedecimiento y aplicación de micro organismos eficientes para acelerar el proceso de la descomposición de la materia orgánica.
4.-	Elaboración de abono orgánico (compost).
5.-	Mantenimiento y limpieza del botadero controlado municipal .
6.-	Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el jefe inmediato.

REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	No aplica.
EXPERIENCIA LABORAL EN GENERAL	No aplica.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	No aplica.
ESPECIALIZACION	No aplica.
CONOCIMIENTOS	Contar con conocimientos con la función a desempeñar en el área.
COMPETENCIAS	Habilidades de responsabilidad, puntualidad, capacidad de trabajo en equipo, iniciativa y proactivo.
OTROS REQUISITOS	No aplica.
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Jr. Sucre N° 337- Centro Cívico - Trabajos en campo (Botadero Controloado Municipal del Anexo de Urpaysito) - Tayabamba - Pataz - La Libertad.
DURACION DEL CONTRATO	Incia el 1 de julio de 2025 y termina el 30 de setiembre de 2025.
MODALIDAD LABORAL	Trabajo Presencial.
REMUNERACION MENSUAL	S/ 1,264.19 (Un mil doscientos sesenta y cuatro con 19/100 soles) sujeto a deducciones de ley.
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728 - Contrato de trabajo a plazo determinado bajo la modalidad por servicio específico.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ
Clever Z. Villanueva Heras
JEFE (e) DIVISION DE MEDIO AMBIENTE

01

95

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ

PROCESO DE CONTRATACION D.LEG. 728 SUJETO A MODALIDAD POR SERVICIO ESPECIFICO N° 002-2025-MPP

PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	UNIDAD DE CONTROL DE MEDIO AMBIENTE
PUESTO REQUERIDO	OBRERO DE PARQUES Y JARDINES
N° PUESTOS REQUERIDOS	3 (TRES)
FUNCIONES DEL PUESTO	
1.- Mantenimiento en la plaza de armas y alameda de la ciudad de Tayabamba .	
2.- Mantenimiento de las áreas verdes de la plaza de armas.	
3.- Corte de gras y fumigación de áreas verdes, cuando se le requiera.	
4.- Riego manual de los jardines.	
5.- Mantenimiento del vivero municipal.	
6.- Mantenimiento de las áreas verdes de la alameda.	
7.- Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el jefe inmediato.	
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	No aplica.
EXPERIENCIA LABORAL EN GENERAL	No aplica.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	No aplica.
ESPECIALIZACION	No aplica.
CONOCIMIENTOS	Contar con conocimientos con la función a desempeñar en el área.
COMPETENCIAS	Habilidades de responsabilidad, puntualidad, capacidad de trabajo en equipo, iniciativa y proactivo.
OTROS REQUISITOS	No aplica.
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Jr. Sucre N° 337- Centro Cívico - Trabajos en campo - Tayabamba - Pataz - La Libertad.
DURACION DEL CONTRATO	Incia el 1 de julio de 2025 y termina el 30 de setiembre de 2025.
MODALIDAD LABORAL	Trabajo Presencial.
REMUNERACION MENSUAL	S/ 1,264.19 (Un mil doscientos sesenta y cuatro con 19/100 soles) sujeto a deducciones de ley.
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728 - Contrato de trabajo a plazo determinado bajo la modalidad por servicio específico.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ

Clever Z. Villanueva Heras

JEFE (e) DIVISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

01

32

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ

PROCESO DE CONTRATACION D.LEG. 728 SUJETO A MODALIDAD POR SERVICIO ESPECIFICO N° 002-2025-MPP

PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	UNIDAD DE CONTROL DE MEDIO AMBIENTE
PUESTO REQUERIDO	OBRERO DE MANTENIMIENTO DEL ORNATO PUBLICO
N° PUESTOS REQUERIDOS	1 (UNO)

FUNCIONES DEL PUESTO	
1.-	Realizar trabajos de tarraje, asentar ladrillo construcción de muros de concretos y reparación de estructuras en mal estado.
2.-	Mantenimiento y limpieza de canales de evacuación de aguas pluviales.
3.-	Mantenimiento de algunas construcciones deterioradas.
4.-	Mantenimiento de las áreas verdes de la plaza de armas.
5.-	Corte de gras, riego manual de los jardines, mantenimiento del vivero municipal y fumigación de áreas verdes.
6.-	Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el jefe inmediato.

REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	No aplica.
EXPERIENCIA LABORAL EN GENERAL	No aplica.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	No aplica.
ESPECIALIZACION	No aplica.
CONOCIMIENTOS	Contar con conocimientos con la función a desempeñar en el área.
COMPETENCIAS	Habilidades de responsabilidad, puntualidad, capacidad de trabajo en equipo, iniciativa y proactivo.
OTROS REQUISITOS	No aplica.
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Jr. Sucre N° 337- Centro Cívico - Trabajos en campo - Tayabamba - Pataz - La Libertad.
DURACION DEL CONTRATO	Incia el 1 de julio de 2025 y termina el 30 de setiembre de 2025.
MODALIDAD LABORAL	Trabajo Presencial.
REMUNERACION MENSUAL	S/ 1,564.19 (Un mil quinientos sesenta y cuatro con 19/100 soles) sujeto a deducciones de ley.
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728 - Contrato de trabajo a plazo determinado bajo la modalidad por servicio específico.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ

Clever Z. Villanueva Heras

JEFE (e) DIVISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

01
29

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ

PROCESO DE CONTRATACION D.LEG. 728 SUJETO A MODALIDAD POR SERVICIO ESPECIFICO N° 002-2025-MPP

PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	UNIDAD DE CONTROL DE MEDIO AMBIENTE
PUESTO REQUERIDO	GUARDIANIA Y VIGILANCIA PARA EL ACOPIO
N° PUESTOS REQUERIDOS	2 (DOS)

FUNCIONES DEL PUESTO	
1.-	Vigilar los ambientes internos y las áreas perimetrales, materia del presente servicio, previniendo los daños, siniestros, atentados y/o cualquier riesgo existente o potencial.
2.-	Impedir el ingreso de personas portando armas de fuego o cualquier tipo de objeto que pueda ser utilizado para causar lesiones a las personas o daños en las instalaciones.
3.-	Impedir el ingreso de personas no autorizadas
4.-	Informar oportunamente a la unidad de control de medio ambiente, las novedades y/u ocurrencias que se susciten en las instalaciones del centro de valorización de residuos sólidos inorgánicos.
5.-	Mantener ordenados y limpios los ambientes del centro de valorización de residuos sólidos inorgánicos.
6.-	Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el jefe inmediato.

REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	No aplica.
EXPERIENCIA LABORAL EN GENERAL	No aplica.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	No aplica.
ESPECIALIZACION	No aplica.
CONOCIMIENTOS	Contar con conocimientos con la función a desempeñar en el área.
COMPETENCIAS	Habilidades de responsabilidad, puntualidad, capacidad de trabajo en equipo, iniciativa y proactivo.
OTROS REQUISITOS	No aplica.
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Jr. Cesar Vallejo S/n - Trabajos en el Acopio - Tayabamba - Pataz - La Libertad.
DURACION DEL CONTRATO	Incia el 1 de julio de 2025 y termina el 30 de setiembre de 2025.
MODALIDAD LABORAL	Trabajo Presencial.
REMUNERACION MENSUAL	S/ 1,264.19 (Un mil doscientos sesenta y cuatro con 19/100 soles) sujeto a deducciones de ley.
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728 - Contrato de trabajo a plazo determinado bajo la modalidad por servicio específico.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ
Z. Villanueva Heras
DIVISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ

PROCESO DE CONTRATACION D.LEG. 728 SUJETO A MODALIDAD POR SERVICIO ESPECIFICO N° 002-2025-MPP

PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	UNIDAD DE CONTROL DE MEDIO AMBIENTE
PUESTO REQUERIDO	OBRERO DE MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL
N° PUESTOS REQUERIDOS	1 (UNO)
FUNCIONES DEL PUESTO	
1.- Mantenimiento del cementerio municipal.	
2.- Corte de gas y fumigación de las áreas verdes, cuando se requiera .	
3.- Riego manual de gras .	
4.- Cuidar y vigilar los nichos del cementerio .	
5.- Realizar la limpieza.	
6.- Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el jefe inmediato.	
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	No aplica.
EXPERIENCIA LABORAL EN GENERAL	No aplica.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	No aplica.
ESPECIALIZACION	No aplica.
CONOCIMIENTOS	Contar con conocimientos con la función a desempeñar en el área.
COMPETENCIAS	Habilidades de responsabilidad, puntualidad, capacidad de trabajo en equipo, iniciativa y proactivo.
OTROS REQUISITOS	No aplica.
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Jr. Sucre N° 337- Centro Cívico - Trabajos en campo - Tayabamba - Pataz - La Libertad.
DURACION DEL CONTRATO	Incia el 1 de julio de 2025 y termina el 30 de setiembre de 2025.
MODALIDAD LABORAL	Trabajo Presencial.
REMUNERACION MENSUAL	S/ 1,264.19 (Un mil doscientos sesenta y cuatro con 19/100 soles) sujeto a deducciones de ley.
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728 - Contrato de trabajo a plazo determinado bajo la modalidad por servicio específico.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ

Clever Z. Villanueva Heras

JEFE (e) DIVISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ

PROCESO DE CONTRATACION D.LEG. 728 SUJETO A MODALIDAD POR SERVICIO ESPECIFICO N° 002-2025-MPP

PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUESTO REQUERIDO	COORDINADOR DE SERENAZGO
N° PUESTOS REQUERIDOS	01 (UNO)

FUNCIONES DEL PUESTO	
1.-	Coordinar, organizar, supervisar y controlar el servicio de seguridad ciudadana, según las programaciones de los roles de servicios y dentro de los turnos establecidos con eficiencia y efectividad, efectuando rondas de control en toda la jurisdicción.
2.-	Programar, coordinar y evaluar acciones con la Policía Nacional de Perú con respecto a seguridad ciudadana.
3.-	Participar en la elaboración de los Planes municipales e integrados del servicio de seguridad ciudadana.
4.-	Promover y ejecutar campañas de difusión a la comunidad en materia de seguridad ciudadana.
5.-	Participar en operativos multisectoriales con las Áreas de la Municipalidad y entidades externas.
6.-	Participar en acciones cívicas programadas por la Municipalidad.
7.-	Elaborar los informes correspondientes de las ocurrencias registradas durante el servicio de serenazgo.
8.-	Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el jefe inmediato.

REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	Nivel educativo: Técnico Superior
EXPERIENCIA LABORAL EN GENERAL	6 (seis) meses en el sector público o privado.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	3 (tres) meses en el sector público
ESPECIALIZACION	No aplica.
CONOCIMIENTOS	Contar con conocimientos con la función a desempeñar en el área.
COMPETENCIAS	Habilidades de responsabilidad, puntualidad, capacidad de trabajo en equipo, iniciativa y proactivo.
OTROS REQUISITOS	Mayor de 18 y menor de 50 años. Haber servido a las FF.AA. Talla Varones: 1.60 mt. Ser peruano de nacimiento No contar con antecedentes policiales, judiciales ni penales No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles (RNSSC) No tener sentencia condenatoria y/o ejecutoria.
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Dirección: Jr. José Gálvez N° 493 - Centro Cívico- Trabajo de Campo - Tayabamba - Pataz - La Libertad.
DURACION DEL CONTRATO	Incia el 1 de julio de 2025 y termina el 30 de setiembre de 2025.
MODALIDAD LABORAL	Trabajo Presencial.
REMUNERACION MENSUAL	S/ 1,800.00 (Un mil ochocientos con 00/100 soles) sujeto a deducciones de ley.
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728 - Contrato de trabajo a plazo determinado bajo la modalidad por servicio específico.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - SEGURIDAD CIUDADANA - TAYABAMBA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ

PROCESO DE CONTRATACION D.LEG. 728 SUJETO A MODALIDAD POR SERVICIO ESPECIFICO N° 002-2025-MPP

PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUESTO REQUERIDO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANO PARA USC
N° PUESTOS REQUERIDOS	01 (UNO)

FUNCIONES DEL PUESTO	
1.-	Conducir la camioneta de SERENAZGO.
2.-	Velar por el cuidado y mantenimiento de la unidad móvil.
3.-	Vigilar el cumplimiento de los mantenimientos preventivos de la unidad.
4.-	Vigilar el oportuno abastecimiento de combustible de la unidad.
5.-	Ejecutar acciones relacionadas con la seguridad ciudadana.
6.-	Ejecutar rondas de vigilancia de acuerdo a las instrucciones del Jefe de Unidad.
7.-	Cumplir estrictamente los turnos establecidos según la programación del servicio.
8.-	Proteger la vida e integridad de las personas que lo necesiten.
9.-	Reportar las novedades encontradas en la unidad móvil durante el relevo entre conductores.
10.-	Mantener en óptimas condiciones de limpieza la unidad móvil.
11.-	Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el jefe inmediato.

REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	Constancia o certificado de estudios: Secundaria Completa.
EXPERIENCIA LABORAL EN GENERAL	6 (seis) meses en el sector público o privado.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	No aplica.
ESPECIALIZACION	No aplica.
CONOCIMIENTOS	Contar con conocimientos con la función a desempeñar en el área.
COMPETENCIAS	Habilidades de responsabilidad, puntualidad, capacidad de trabajo en equipo, iniciativa y proactivo.
OTROS REQUISITOS	Mayor de 18 y menor de 55 años. Ser peruano de nacimiento Licencia de conducir A 2 B No contar con antecedentes policiales, judiciales ni penales No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles (RNSSC) No tener sentencia condenatoria y/o ejecutoria.
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Dirección: Jr. José Gálvez N° 493 - Centro Cívico- Trabajo de Campo - Tayabamba - Pataz - La Libertad.
DURACION DEL CONTRATO	Incia el 1 de julio de 2025 y termina el 30 de setiembre de 2025.
MODALIDAD LABORAL	Trabajo Presencial.
REMUNERACION MENSUAL	S/ 1,500.00 (Un mil quinientos con 00/100 soles) sujeto a deducciones de ley.
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728 - Contrato de trabajo a plazo determinado bajo la modalidad por servicio específico.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ

PROCESO DE CONTRATACION D.LEG. 728 SUJETO A MODALIDAD POR SERVICIO ESPECIFICO N° 002-2025-MPP

PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUESTO REQUERIDO	SERENO
N° PUESTOS REQUERIDOS	14 (CATORCE)

FUNCIONES DEL PUESTO
1.- Contribuir en el mantenimiento de la tranquilidad, orden y seguridad del vecindario.
2.- Vigilar y comunicar de forma inmediata sobre situaciones o comportamientos irregulares que se produzcan en su sector de vigilancia.
3.- Colaborar en operativos conjuntos con la PNP, Gobernación y otras instituciones vinculadas al sistema de seguridad ciudadana.
4.- Comunicar y colaborar con la PNP en caso de comisión de delitos y faltas, actos de violencia flagrantes y accidentes.
5.- Colaborar con la PNP para el cumplimiento de las normas de seguridad ciudadana en eventos públicos, deportivos y no deportivos.
6.- Colaborar con el cumplimiento de las disposiciones respecto al uso de los espacios públicos.
7.- Brindar orientaciones a los ciudadanos respecto a la ubicación de las principales públicas y centros de servicios privados.
8.- Colaborar con la PNP en forma subsidiaria, con el control de tránsito vehicular en caso de necesidad y urgencia (congestión, accidentes de tránsito, desastres naturales y otros eventos).
9.- Colaborar en las zonas afectadas por desastres naturales o antrópicos.
10.- Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el jefe inmediato.

REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	Constancia o certificado de estudios: Primaria Incompleta.
EXPERIENCIA LABORAL EN GENERAL	3 (tres) meses en el sector público o privado.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	No aplica.
ESPECIALIZACION	No aplica.
CONOCIMIENTOS	Contar con conocimientos con la función a desempeñar en el área.
COMPETENCIAS	Habilidades de responsabilidad, puntualidad, capacidad de trabajo en equipo, iniciativa y proactivo.
OTROS REQUISITOS	Mayor de 18 y menor de 50 años. Talla Damas: 1.58 mt. Talla Varones: 1.60 mt. Ser peruano de nacimiento No contar con antecedentes policiales, judiciales ni penales No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles (RNSSC) No tener sentencia condenatoria y/o ejecutoria.
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Dirección: Jr. José Gálvez N° 493 - Centro Cívico- Trabajo de Campo - Tayabamba - Pataz - La Libertad.
DURACION DEL CONTRATO	Incia el 1 de julio de 2025 y termina el 30 de setiembre de 2025.
MODALIDAD LABORAL	Trabajo Presencial.
REMUNERACION MENSUAL	S/ 1,264.19 (Un mil doscientos sesenta y cuatro con 19/100 soles) sujeto a deducciones de ley.
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728 - Contrato de trabajo a plazo determinado bajo la modalidad por servicio específico.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - SEGURIDAD CIUDADANA - TAYABAMBA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ

PROCESO DE CONTRATACION D.LEG. 728 SUJETO A MODALIDAD POR SERVICIO ESPECIFICO N° 001-2025-MPP

PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	UNIDAD DE LIMPIEZA PÚBLICA
PUESTO REQUERIDO	OBRERO DE BARRIDO DE CALLES
N° PUESTOS REQUERIDOS	17 (DIECISIETE)

FUNCIONES DEL PUESTO
1.- Barrido y recojo de residuos sólidos de todas las calles y pasajes de la ciudad de Tayabamba.
2.- Limpieza de las instalaciones, superficies y equipos del local central de la municipalidad provincial de Pataz.
3.- Limpieza de las instalaciones, superficies y equipos del centro cívico de la municipalidad provincial de Pataz.
4.- Limpieza de instalaciones, superficies de los servicios higiénicos del alto la caridad de la ciudad de Tayabamba.
5.- Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el jefe inmediato.

REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	No aplica.
EXPERIENCIA LABORAL EN GENERAL	No aplica.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	No aplica.
ESPECIALIZACION	No aplica.
CONOCIMIENTOS	Contar con conocimientos con la función a desempeñar en el área.
COMPETENCIAS	Habilidades de responsabilidad, puntualidad, capacidad de trabajo en equipo, iniciativa y proactivo.
OTROS REQUISITOS	No aplica.
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Jr. Sucre N° 337- Centro Cívico - Trabajos en campo - Tayabamba - Pataz - La Libertad.
DURACION DEL CONTRATO	Incia el 1 de julio de 2025 y termina el 30 de setiembre de 2025.
MODALIDAD LABORAL	Trabajo Presencial.
REMUNERACION MENSUAL	S/ 1,264.19 (Un mil doscientos sesenta y cuatro con 19/100 soles) sujeto a deducciones de ley.
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728 - Contrato de trabajo a plazo determinado bajo la modalidad por servicio específico.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ
Francisco Ponte Aguirre
JEFE DE LA UNIDAD DE LIMPIEZA PUBLICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ

PROCESO DE CONTRATACION D.LEG. 728 SUJETO A MODALIDAD POR SERVICIO ESPECIFICO N° 001-2025-MPP

PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	UNIDAD DE LIMPIEZA PÚBLICA
PUESTO REQUERIDO	OBRERO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS
N° PUESTOS REQUERIDOS	04 (CUATRO)

FUNCIONES DEL PUESTO	
1.-	Recolección de residuos sólidos de los centros poblados rurales del distrito Tayabamba.
2.-	Descarga de residuos sólidos en el botadero controlado municipal de las unidades móviles de la municipalidad provincial de Pataz.
3.-	Recolección de residuos sólidos de los puntos críticos y en los alrededores de la parte urbana de Tayabamba.
4.-	Limpieza de cunetas de todas las calles y diversos sectores de la ciudad de Tayabamba.
5.-	Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el jefe inmediato.

REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	No aplica.
EXPERIENCIA LABORAL EN GENERAL	No aplica.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	No aplica.
ESPECIALIZACION	No aplica.
CONOCIMIENTOS	Contar con conocimientos con la función a desempeñar en el área.
COMPETENCIAS	Habilidades de responsabilidad, puntualidad, capacidad de trabajo en equipo, iniciativa y proactivo.
OTROS REQUISITOS	No aplica.
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Jr. Sucre N° 337- Centro Cívico - Trabajos en campo - Tayabamba - Pataz - La Libertad.
DURACION DEL CONTRATO	Incia el 1 de julio de 2025 y termina el 30 de setiembre de 2025.
MODALIDAD LABORAL	Trabajo Presencial.
REMUNERACION MENSUAL	S/ 1,264.19 (Un mil doscientos sesenta y cuatro con 19/100 soles) sujeto a deducciones de ley.
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728 - Contrato de trabajo a plazo determinado bajo la modalidad por servicio específico.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ
Francisco Ponte Aguirre
JEFE DE LA UNIDAD DE LIMPIEZA PUBLICA

47

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ

PROCESO DE CONTRATACION D.LEG. 728 SUJETO A MODALIDAD POR SERVICIO ESPECIFICO N° 002-2025-MPP

PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	UNIDAD DE ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL ATM, AGUA Y SANEAMIENTO
PUESTO REQUERIDO	OBRERO PARA MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
N° PUESTOS REQUERIDOS	3 (TRES)

FUNCIONES DEL PUESTO	
1.-	Inspección del sistema de agua y alcantarillado de la cuidad de Tayabamba.
2.-	Mantenimiento del sistema de agua potable de la cuidad de Tayabamba.
3.-	Mantenimiento del sistema de alcantarillado de la cuidad de Tayabamba.
4.-	Mantenimiento de la planta de tratamiento de agua potable.
5.-	Mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales.
6.-	Instalación de agua y desagüe de los pobladores que lo requieran.
7.-	Limpieza de canales de evacuación de aguas pluviales.
8.-	Apoyo en limpieza y desinfección de los sistemas de agua potable, en los centros poblados del distrito de Tayabamba, cuando lo requieran.
9.-	Reparación de tuberías rotas dentro de la línea de conducción de agua potable, en la extensión de la captación a la cuidad de Tayabamba.
10.-	Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el jefe inmediato.

REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	No aplica.
EXPERIENCIA LABORAL EN GENERAL	3 (tres) meses en el sector público o privado.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	No aplica.
ESPECIALIZACION	No aplica.
CONOCIMIENTOS	Contar con conocimientos con la función a desempeñar en el área.
COMPETENCIAS	Habilidades de responsabilidad, puntualidad, capacidad de trabajo en equipo, iniciativa y proactivo.
OTROS REQUISITOS	No aplica.
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Jr. Sucre N° 337- Centro Cívico - Trabajos en campo - Tayabamba - Pataz - La Libertad.
DURACION DEL CONTRATO	Incia el 1 de julio de 2025 y termina el 30 de setiembre de 2025.
MODALIDAD LABORAL	Trabajo Presencial.
REMUNERACION MENSUAL	S/ 1,264.19 (Un mil doscientos sesenta y cuatro con 19/100 soles) sujeto a deducciones de ley.
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728 - Contrato de trabajo a plazo determinado bajo la modalidad por servicio específico.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ

John J. Alarcon Guillen
JEFE (e) ATM AGUA Y SANEAMIEINTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ

PROCESO DE CONTRATACION D.LEG. 728 SUJETO A MODALIDAD POR SERVICIO ESPECIFICO N° 002-2025-MPP

PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	UNIDAD DE ADMINISTRACION DE CAMAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS
PUESTO REQUERIDO	GUARDIANIA Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES PÙBLICOS
N° PUESTOS REQUERIDOS	4 (CUATRO)
FUNCIONES DEL PUESTO	
1.-	Realizar el servicio de guardianía y vigilancia del coliseo cerrado (turno día y/o turno noche), y/o camal municipal (turno día) y Centro Cívico (Turno noche) de acuerdo a lo asignado.
2.-	Brindar un trato cordial a todas las personas que concurran a los espacios públicos, mostrando adecuadas normas de conducta y comportamiento.
3.-	Informar oportunamente a la Unidad de Administración del Camal y Escenarios Deportivos de las novedades y/o ocurrencias que se susciten en las instalaciones.
4.-	Limpieza general y mantenimiento de los espacios públicos asignados.
5.-	Mantener el orden y cuidado de los diversos bienes y enseres del Local.
6.-	Orientas a las personas donde están ubicados los SS.HH.
7.-	Controlar y ordenar las actividades internas que desarrollan los usuarios.
8.-	Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el jefe inmediato.
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	No aplica.
EXPERIENCIA LABORAL EN GENERAL	No aplica.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	No aplica.
ESPECIALIZACION	No aplica.
CONOCIMIENTOS	Contar con conocimientos con la función a desempeñar en el área.
COMPETENCIAS	Habilidades de responsabilidad, puntualidad, capacidad de trabajo en equipo, iniciativa y proactivo.
OTROS REQUISITOS	No aplica.
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Jr. Sucre N° 337- Centro Cívico - Trabajos en campo - Tayabamba - Pataz - La Libertad.
DURACION DEL CONTRATO	Incia el 1 de julio de 2025 y termina el 30 de setiembre de 2025.
MODALIDAD LABORAL	Trabajo Presencial.
REMUNERACION MENSUAL	S/ 1,264.19 (Un mil doscientos sesenta y cuatro con 19/100 soles) sujeto a deducciones de ley.
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728 - Contrato de trabajo a plazo determinado bajo la modalidad por servicio específico.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ

PROCESO DE CONTRATACION D.LEG. 728 SUJETO A MODALIDAD POR SERVICIO ESPECIFICO N° -2025-MPP

33

PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	DIVISION DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
PUESTO REQUERIDO	GUARDIANIA Y VIGILANCIA PARA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA
N° PUESTOS REQUERIDOS	03 (TRES)

FUNCIONES DEL PUESTO	
1.-	Realizar el servicio de guardianía y vigilancia del Depósito Municipal de Vehículos (turno día y/o turno noche) y/o Terminal Chagualito (turno día) de acuerdo a lo asignado.
2.-	Hacerse responsable por la seguridad de los vehículos que se internen o estacionen en locales de infraestructura complementarias.
3.-	Hacerse responsable por los bienes de la Municipalidad Provincial de Pataz, dentro de los locales de infraestructura complementaria.
4.-	Evitar la comisión de actos delictivos o infracciones en relación con el objeto de su protección en los locales de infraestructura complementarias.
5.-	Llenar las Actas o Boletas de Internamiento y de Salida, en los casos que corresponda.
6.-	Llevar un registro de las personas que ingresan y salen de los locales de infraestructura complementarias.
7.-	Vigilar los ambientes internos y las áreas perimetrales, materia del presente servicio, previniendo los daños, siniestros, atentados y/o cualquier riesgo existente o potencial.
8.-	Impedir el ingreso de personas no autorizas, ni de personas portando armas de fuego o cualquier tipo de objeto que pueda ser utilizado para causar lesiones a las personas o daños en las instalaciones.
9.-	Brindar con un trato cordial a todas las personas que concurran a los locales de infraestructura complementarias, mostrando en todo momento adecuadas normas de conducta y comportamiento.
10.-	Informar oportunamente a la División de Transportes y Seguridad Vial, las novedades y/u ocurrencias que se susciten en las instalaciones de los locales de infraestructura complementarias.
11.-	Mantener ordenados y limpios los ambientes de los locales de infraestructura complementarias.
-	Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el jefe inmediato.

REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	No aplica.
EXPERIENCIA LABORAL EN GENERAL	No aplica.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	No aplica.
ESPECIALIZACION	No aplica.
CONOCIMIENTOS	Contar con conocimientos con la función a desempeñar en el área.
COMPETENCIAS	Habilidades de responsabilidad, puntualidad, capacidad de trabajo en equipo, iniciativa y proactivo.
OTROS REQUISITOS	No aplica.
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Jr. Sucre N° 337- Centro Cívico - Trabajos en campo - Tayabamba - Pataz - La Libertad.
DURACION DEL CONTRATO	Incia el 01 de julio de 2025 y termina el 30 de septiembre de 2025.
MODALIDAD LABORAL	Trabajo Presencial.
REMUNERACION MENSUAL	S/ 1,264.19 (Un mil doscientos sesenta y cuatro con 19/100 soles) sujeto a deducciones de ley.
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728 - Contrato de trabajo a plazo determinado bajo la modalidad por servicio específico.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ

PROCESO DE CONTRATACION D.LEG. 728 SUJETO A MODALIDAD POR SERVICIO ESPECIFICO

PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	DIVISION DE LICENCIAS COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR
PUESTO REQUERIDO	GUARDIANIA Y VIGILANCIA PARA MERCADOS Y/O CENTRO EMPRESARIAL
N° PUESTOS REQUERIDOS	8 (OCHO)

FUNCIONES DEL PUESTO	
1.-	Realizar el servicio de guardianía y vigilancia del Mercado Central, Mercado Unión, Mercado las Princesas y/o Centro Empresarial (turno día y/o turno noche) de acuerdo a lo asignado.
2.-	Vigilar los ambientes internos y las áreas perimetrales, materia del presente servicio, previniendo los daños, siniestros, atentados y/o cualquier riesgo existente o potencial.
3.-	El servicio de guardianía se deberá brindar con un trato cordial a todas las personas que concurran a los Mercados y/o Centro Empresarial, mostrando en todo momento adecuadas normas de conducta y comportamiento.
4.-	Supervisar e informar sobre el funcionamiento del lugar donde prestara el servicio.
5.-	Informar oportunamente a la División de Licencias, Comercio y Defensa del Consumidor, las novedades y/u ocurrencias que se susciten en el servicio de guardiania y vigilancia.
6.-	Mantener la limpieza dentro de las instalaciones del mercado y/o centro empresarial (baldeado, trapeado, recojo de basura).
7.-	Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el jefe inmediato.

REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	No aplica.
EXPERIENCIA LABORAL EN GENERAL	No aplica.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	No aplica.
ESPECIALIZACION	No aplica.
CONOCIMIENTOS	Contar con conocimientos con la función a desempeñar en el área.
COMPETENCIAS	Habilidades de responsabilidad, puntualidad, capacidad de trabajo en equipo, iniciativa y proactivo.
OTROS REQUISITOS	No aplica.
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Jr. Sucre N° 337- Centro Cívico - Trabajos en campo - Tayabamba - Pataz - La Libertad.
DURACION DEL CONTRATO	Incia el 01 de julio del 2025 y termina el 30 de setiembre del 2025.
MODALIDAD LABORAL	Trabajo Presencial.
REMUNERACION MENSUAL	S/ 1,264.19 (Un mil doscientos sesenta y cuatro con 19/100 soles) sujeto a deducciones de ley.
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728 - Contrato de trabajo a plazo determinado bajo la modalidad por servicio específico.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ
RODRIGUEZ PINO MARIA LUISA
DIVISION DE LICENCIAS COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ

PROCESO DE CONTRATACION D.LEG. 728 SUJETO A MODALIDAD POR SERVICIO ESPECIFICO

PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	UNIDAD DE POLICIA MUNICIPAL
PUESTO REQUERIDO	POLICIA MUNICIPAL
N° PUESTOS REQUERIDOS	3 (TRES)

FUNCIONES DEL PUESTO	
1.-	Realizar en los mercados y establecimientos comerciales, el control de la calidad de los productos y de las pesas y las medidas.
2.-	Efectuar el control del comercio ambulatorio y de las áreas utilizadas para el comercio en la vía pública, en coordinación con el área respectiva.
3.-	Participar en operativos conducidos por la Municipalidad conjuntamente con la Policía y Serenazgo Gobernación, Fiscalía, en el marco del cumplimiento de la normatividad Municipal.
4.-	Apoya las actividades de fiscalización dentro de los mercados, especialmente a los comerciantes o conductores infractores de las disposiciones municipales y demás normas legales vigentes.
5.-	Interviene en los operativos policiales de su competencia, debidamente concordados y sincronizados, observando estrictamente las medidas de seguridad, para garantizar el éxito deseado.
6.-	Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el jefe inmediato.

REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	Constancia o certificado de estudios: Secundaria Completa.
EXPERIENCIA LABORAL EN GENERAL	3 (tres) meses en el sector público o privado.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	No aplica.
ESPECIALIZACION	No aplica.
CONOCIMIENTOS	Contar con conocimientos con la función a desempeñar en el área.
COMPETENCIAS	Habilidades de responsabilidad, puntualidad, capacidad de trabajo en equipo, iniciativa y proactivo.
OTROS REQUISITOS	No aplica.
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Jr. Sucre N° 337- Centro Cívico - Trabajos en campo (comercio ambulatorio, central de abastos, vías públicas) - Tayabamba - Pataz - La Libertad.
DURACION DEL CONTRATO	Incia el 01 de julio del 2025 y termina el 30 de setiembre del 2025.
MODALIDAD LABORAL	Trabajo Presencial.
REMUNERACION MENSUAL	S/ 1,350.00 (Un mil trescientos cincuenta con 00/100 soles) sujeto a deducciones de ley.
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728 - Contrato de trabajo a plazo determinado bajo la modalidad por servicio específico.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ
RODRIGUEZ PINO MARIA LUISA
DIVISION DE INCIDENCIAS COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ

PROCESO DE CONTRATACION D.LEG. 728 SUJETO A MODALIDAD POR SERVICIO ESPECIFICO N° 002-2025-MPP

09

PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	DIVISION DE EQUIPAMIENTO MECANICO
PUESTO REQUERIDO	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA
N° PUESTOS REQUERIDOS	1 (UNO)
FUNCIONES DEL PUESTO	
1.-	Asegurar que los clientes internos reciban servicios que satisfagan o excedan sus requerimientos y expectativas de calidad, procurando siempre la mejora continua de nuestros procesos.
2.-	Desarrollar sus funciones de manera ética y profesional.
3.-	Informar fallas de equipos, trabajos pendientes, avances, o no conformidades del servicio a su superior.
4.-	Realizar al inicio de sus actividades la inspección de su equipo, utilizando el Checklist.
5.-	Apoyar en la ejecución de mantenimientos preventivos y/o correctivos del equipo.
6.-	Operar los equipos, según la actividad y las indicaciones de su superior y/o cliente.
7.-	Realizar la limpieza del equipo al terminar su actividad.
8.-	Coordinar con su superior las actividades a realizar en el turno.
9.-	Asistir a las capacitaciones programadas para operadores de equipos livianos y pesados.
10.-	Elaborar, reporte de ocurrencia en las actividades desempeñadas de ser necesario.
11.-	Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el jefe inmediato.
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	Constancia o certificado de estudios: Secundaria Completa.
EXPERIENCIA LABORAL EN GENERAL	2 (dos) años en el sector público o privado.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	1 (un) año en el sector público.
ESPECIALIZACION	Curso de Operación y Mantenimiento de maquinaria pesada.
CONOCIMIENTOS	Contar con conocimientos con la función a desempeñar en el área.
COMPETENCIAS	Habilidades de responsabilidad, puntualidad, capacidad de trabajo en equipo, iniciativa y proactivo.
OTROS REQUISITOS	Licencia de Conducir CLASE: A - CATEGORIA: Uno.
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Av. Cesar Vallejo S/N - DEM - Tayabamba - Pataz - La Libertad.
DURACION DEL CONTRATO	Incia el 1 de julio de 2025 y termina el 30 de septiembre de 2025.
MODALIDAD LABORAL	Trabajo Presencial.
REMUNERACION MENSUAL	S/ 2,100.00 (Dos mil cien con 00/100 soles) sujeto a deducciones de ley.
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728 - Contrato de trabajo a plazo determinado bajo la modalidad por servicio específico.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ V° B° DIV. DE EQUI MEC. TAYABAMBA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ

PROCESO DE CONTRATACION D.LEG. 728 SUJETO A MODALIDAD POR SERVICIO ESPECIFICO N° 002-2025-MPP

PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	DIVISION DE EQUIPAMIENTO MECANICO
PUESTO REQUERIDO	AYUDANTE DE TALLER MECANICO
N° PUESTOS REQUERIDOS	1 (UNO)

FUNCIONES DEL PUESTO	
1.-	Realizar las reparaciones y mantenimiento de motores de maquinarias pesada.
2.-	Programar y coordinar la adquisición, almacenamiento y distribución de los repuestos e insumos y lubricantes necesarios para el mantenimiento y distribución de los repuestos del equipo de maquinaria pesada.
3.-	Efectuar reportes de estado de las unidades de maquinaria pesada.
4.-	Realizar trabajos de soldaduras, utilizando equipos autógenos
5.-	Realizar el cambio de accesorios y piezas en maquinaria pesada.
6.-	Diagnosticar, reparar y/o mantener el sistema de frenos y suspensión
7.-	Realizar actividades adicionales que le sean encomendadas puesto que estas funciones son enunciativas más no limitativas.
8.-	Evalúa y controla el uso, salida y entrada de materiales, herramientas, repuestos, lubricantes y aceites utilizados en equipos pesados.
9.-	Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el jefe inmediato.

REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	Nivel educativo: Técnica Superior Completa egresado en la carrera de Mecánica de Maquinaria Pesada.
EXPERIENCIA LABORAL EN GENERAL	1 (un) año en el sector público o privado.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	6 (seis) meses en el sector público.
ESPECIALIZACION	No aplica.
CONOCIMIENTOS	Contar con conocimientos con la función a desempeñar en el área.
COMPETENCIAS	Habilidades de responsabilidad, puntualidad, capacidad de trabajo en equipo, iniciativa y proactivo.
OTROS REQUISITOS	No aplica.
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Av. Cesar Vallejo S/N - DEM - Tayabamba - Pataz - La Libertad.
DURACION DEL CONTRATO	Incia el 01 de julio de 2025 y termina el 30 de septiembre de 2025.
MODALIDAD LABORAL	Trabajo Presencial.
REMUNERACION MENSUAL	S/ 2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles) sujeto a deducciones de ley.
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728 - Contrato de trabajo a plazo determinado bajo la modalidad por servicio específico.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ
V° B°
DIV. DE EQUI MEC.
TAYABAMBA

05

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ

PROCESO DE CONTRATACION D.LEG. 728 SUJETO A MODALIDAD POR SERVICIO ESPECIFICO N° 002-2025-MPP

PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	DIVISION DE EQUIPAMIENTO MECANICO
PUESTO REQUERIDO	GUARDIANIA Y VIGILANCIA PARA LA DEM
N° PUESTOS REQUERIDOS	2 (DOS)

FUNCIONES DEL PUESTO	
1.-	Realizar el servicio de guardianía y vigilancia de la DEM (turno día y/o turno noche), de acuerdo a lo asignado.
2.-	Vigilar los ambientes internos y las áreas perimetrales, materia del presente servicio, previniendo los daños, siniestros, atentados y/o cualquier riesgo existente o potencial.
3.-	Impedir el ingreso de personas portando armas de fuego o cualquier tipo de objeto que pueda ser utilizado para causar lesiones a las personas o daños en las instalaciones.
4.-	El servicio de vigilancia se deberá brindar con un trato cordial a todas las personas que concurran a la División de Equipamiento Mecánico, mostrando en todo momento adecuadas normas de conducta y comportamiento.
5.-	Informar oportunamente al Responsable de la División, las novedades y/u ocurrencias que se susciten en las instalaciones.
6.-	Mantener ordenados y limpios los ambientes.
7.-	Control de ingreso y salida de maquinaria pesada y liviana.
8.-	Tomar nota la salida y retorno de cada personal sin excepción alguna.
9.-	Prohibir el ingreso de terceras personas sin una previa autorización.
10.-	Vigilancia y protección de bienes muebles/inmuebles, y las personas que allí se encuentren.
11.-	Controlar la identidad en el acceso a determinados inmuebles.
12.-	Evitar la comisión de actos delictivos o infracciones, en relación al objeto protegido.
13.-	Video vigilancia para garantizar la seguridad de los bienes de la División de Equipamiento Mecánico.
14.-	Control del abastecimiento de combustible de los diferentes equipos, livianos, pesados de la División de Equipamiento Mecánico.
15.-	Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el jefe inmediato.

REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	No aplica.
EXPERIENCIA LABORAL EN GENERAL	1 (un) año en el sector público o privado.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	1 (un) año en el sector público
ESPECIALIZACION	No aplica.
CONOCIMIENTOS	Contar con conocimientos con la función a desempeñar en el área.
COMPETENCIAS	Habilidades de responsabilidad, puntualidad, capacidad de trabajo en equipo, iniciativa y proactivo.
OTROS REQUISITOS	No aplica.
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Av. Cesar Vallejo S/N - DEM - Tayabamba - Pataz - La Libertad.
DURACION DEL CONTRATO	Incia el 01 de julio de 2025 y termina el 30 de septiembre de 2025.
MODALIDAD LABORAL	Trabajo Presencial.
REMUNERACION MENSUAL	S/ 1,680.00 (Un mil seiscientos ochenta con 00/100 soles) sujeto a deducciones de ley.
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728 - Contrato de trabajo a plazo determinado bajo la modalidad por servicio específico.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ
V° B°
DIV. DE EQUI MEC.
TAYABAMBA

01

01

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ

PROCESO DE CONTRATACION D.LEG. 728 SUJETO A MODALIDAD POR SERVICIO ESPECIFICO N° 002-2025-MPP

PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	DIVISION DE EQUIPAMIENTO MECANICO
PUESTO REQUERIDO	GUARDIANIA Y VIGILANCIA PARA EL TERMINAL BARRIO ALTO
N° PUESTOS REQUERIDOS	2 (DOS)

FUNCIONES DEL PUESTO	
1.-	Realizar el servicio de guardianía y vigilancia del terminal barrio alto (turno día y/o turno noche), de acuerdo a lo asignado.
2.-	Vigilar los ambientes internos y las áreas perimetrales, materia del presente servicio, previniendo los daños, siniestros, atentados y/o cualquier riesgo existente o potencial.
3.-	Impedir el ingreso de personas portando armas de fuego o cualquier tipo de objeto que pueda ser utilizado para causar lesiones a las personas o daños en las instalaciones.
4.-	El servicio de guardianía se deberá brindar con un trato cordial a todas las personas que concurran a la División de Equipamiento Mecánico, mostrando en todo momento adecuadas normas de conducta y comportamiento.
5.-	Informar oportunamente al Responsable de la División, las novedades y/u ocurrencias que se susciten en las instalaciones.
6.-	Prohibido el ingreso de terceras personas sin previa autorización.
7.-	Mantener ordenados y limpios los ambientes.
8.-	Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el jefe inmediato.

REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	No aplica.
EXPERIENCIA LABORAL EN GENERAL	No aplica.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	No aplica.
ESPECIALIZACION	No aplica.
CONOCIMIENTOS	Contar con conocimientos con la función a desempeñar en el área.
COMPETENCIAS	Habilidades de responsabilidad, puntualidad, capacidad de trabajo en equipo, iniciativa y proactivo.
OTROS REQUISITOS	No aplica.
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Av. Cesar Vallejo S/N - Trabajo de Campo (Terminal Barrio Alto) - Tayabamba - Pataz - La Libertad.
DURACION DEL CONTRATO	Incia el 01 de julio de 2025 y termina el 30 de septiembre de 2025.
MODALIDAD LABORAL	Trabajo Presencial.
REMUNERACION MENSUAL	S/ 1,264.19 (Un mil doscientos sesenta y cuatro con 19/100 soles) sujeto a deducciones de ley.
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728 - Contrato de trabajo a plazo determinado bajo la modalidad por servicio específico.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ
V° B°
DIV. DE EQUI MEC.
TAYABAMBA